

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de 02 de 2012

DECRETO EXENTO N° 864

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE SERVICIOS FUNERARIOS

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de JAIME YAÑEZ SEPULVEDA

RUT 12.545.184-5 ubicado en A.PINTO 1120

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEJANDRA RONAT CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp: ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
Isabel Urrutia Escobar  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución: mva.

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA

ORIGINAL: SECRETARIA